



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22627

11/04/2025

64994

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, Jacobo (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la Constitución Española de 1978 establece, en su artículo 66.2, el control del Gobierno por parte de las Cortes Generales. Este control se ejerce mediante diferentes mecanismos, incluyendo interpelaciones, preguntas, comparecencias, mociones de censura y cuestiones de confianza en relación con la actividad del Gobierno. El Reglamento del Congreso de los Diputados detallan los procedimientos específicos para ejercer este control.

La pregunta se refiere a actuaciones relativas a gobiernos de otras Administraciones Públicas.

Madrid, 05 de junio de 2025